



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2569**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandando (s) : Claudia Milena Posso Giraldo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00515-00**

La Unión Valle del Cauca, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente el Banco W S.A. la Jefatura de Convenios y Pagos allego escrito donde informan que la demandada Claudia Milena Posso Giraldo se encuentra registrada con una cuenta de ahorros la cual no tiene recursos disponibles para efectuar la retención por estar cubierta por el límite de inembargabilidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **905aceb0b18e62a1757ba7f028d3c161c711dfe48abda373645fb8ef436b715b**

Documento generado en 12/09/2022 02:40:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>